



Señora  
**MARA LULU BARAJAS**  
WEB

CONCEJO DE BOGOTA 15-04-2021 04:02:13  
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE4459 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:102 - DIRECCION JURIDICA/PIEDRA ZAMORA CARLOS  
PETICIONARIA/MARA LULU BARAJAS ANONIMO  
RESP.REQ. 110898-2021  
EGMPQRS-CJPZ-RUBEN RIAÑO C

Asunto: Comunicación **SDQS N° 110898-2021**

Respetada señora Mara:

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual manifiesta *“Nuestra triste historia empieza cuando nuestra propietaria se fue para México a trabajar y nos dejó al “cuidado” de este personaje que nunca ha querido los animales y ha declarado que odia los perros, en su familia de origen, apaleo a los perros que tenían hasta que los regalaban, creo que mato a uno de ellos...”*, atentamente le informo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud; por lo tanto, la trasladamos al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015—, en concordancia con las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 15 y el Decreto Distrital 546 de 2016, para que la entidad de acuerdo con sus funciones y competencias resuelva su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N° 110898-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co). Una vez se reestablezca la atención presencial por la crisis sanitaria, también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

**CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA**  
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Rubén Riaño Cocknub – Prof-Esp. 222-05  
Revisó: Carlos Julio Piedra Zamora-D.J.

